

**SOLICITA CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN DE DERECHO DE
APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, PROVINCIA DE CHACABUCO,
REGIÓN METROPÓLITANA**

LUIS FELIPE GARCÍA MORALES, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cédula de identidad N°14.706.516-7, en representación de **LIBARDON S.A.**, RUT número 96.770.300-1, domiciliados en Av. Isidora Goyenechea 2800, Oficina 2102, comuna de Las Condes, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, equivalente a 100 litros por segundo que se captan por extracción mecánica desde un pozo ubicado en la comuna de Colina, provincia de Chacabuco, región Metropolitana, en las coordenadas U.T.M., según Datum WGS 1984, Norte: 6.316.155,91 metros, Este: 339.439,56 metros, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común de Colina Sur (“SHAC Colina Sur”). El cambio de punto de captación se solicita por un caudal de **50 l/s**, equivalentes a 1.576.800 metros cúbicos anuales. Las aguas se captarán por extracción mecánica desde un pozo denominado “**EBCO 2**”, ubicado en un predio denominado Fundo El Algarrobal, inscrito a fojas 8222, N°12169 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El pozo se encuentra ubicado en SHAC Colina Sur en las coordenadas U.T.M. expresadas en metros, según Datum WGS 1984, **Norte: 6.316.307 y Este: 341.876**, comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Se solicita un área de protección de 200 metros en torno al eje del pozo de destino.